

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA

LICITACION PÚBLICA

BASES ADMINISTRATIVAS

**“SERVICIO DE MANTENCIÓN, RECARGA Y PROVISIÓN DE
EXTINTORES”**



1.- Generalidades

Nombre de la Licitación	SERVICIO DE MANTENCIÓN, RECARGA Y PROVISIÓN DE EXTINTORES
Licitación	PÚBLICA
Financiamiento	Este servicio será financiado y será cargado a operaciones de subvención general para los establecimientos educacionales de enseñanza parvulario, básica, media y unidad central de Comdes El financiamiento para los jardines infantiles y salas cunas VTF corresponde ser cargado a subvención JUNJI. El financiamiento para los centros de salud y áreas anexas corresponde ser cargado a subvención de salud en ítem de operaciones.
Monto disponible JUNJI VTF año 2023	\$ 2.000.000 estimado
Monto disponible área Salud año 2023	\$4.000.000 estimado
Monto disponible área Educación año 2023 y Unidad Central COMDES	\$24.000.000 estimado.
Monto total disponible:	\$30.000.000.- Valor referencial
Duración	12 meses

Glosario para la correcta interpretación de las Bases Administrativas:

- BASES ADMINISTRATIVAS** : Conjunto de normas que regulan el presente documento, a las que deben ajustarse las empresas que participarán en el proceso de licitación.
- BASES TÉCNICAS** : Serie de características y especificaciones técnicas que debe cumplir la iniciativa, que COMDES requiere.



- **MANDANTE** : Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, entidad encargada de adjudicar la propuesta de la iniciativa, de acuerdo a las bases pre establecidas.
- **ADJUDICATARIO** : Oferente que se adjudique el contrato de Servicios.
- **PROPUESTA** : Presentación de las propuestas y cotizaciones por parte de los oferentes, las que deberán ajustarse y complementarse a los antecedentes establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y demás documentos que regulan esta propuesta.
- **SUMA ALZADA** : Contratos sin posibilidad de efectuar aumentos en los valores comprometidos, por alzas que pudieren experimentar los precios. El oferente toma sobre sí los riesgos que eventualmente pueda afectar a la iniciativa.
- **JEFE DEPTO. COORDINADOR DE LA INICIATIVA** : Tendrá la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de cada etapa del proyecto y su posterior recepción final.
- **RESPONSABLE TÉCNICO DE LA INICIATIVA** : Funcionario designado por el Jefe del Departamento de Prevención de Comdes, que tendrá la labor de supervisar y asesorar en las actividades de aprobación de avance de la iniciativa.



DISPOSICIONES GENERALES.

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas se aplicarán al presente proceso de Licitación Pública encargado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, (COMDES) a una persona natural o jurídica en virtud de un contrato sea de "Suma Alzada" o "Precio Fijo".

Artículo 1°

El llamado a Licitación Pública se hará mediante aviso que se publicará en el diario de circulación local (Calama).

Artículo 2°

El interesado en formular una oferta deberá efectuar el estudio completo y detallado de todos los antecedentes de la iniciativa que se pretende ejecutar por la Unidad requirente y para la confección de su propuesta deberá tener en cuenta las disposiciones técnicas y reglamentarias, las disposiciones de las exigencias, y las especificaciones técnicas o términos de referencias de la iniciativa, aclaraciones a la propuesta y antecedentes complementarios y de acuerdo a los formatos establecidos en las presentes Bases.

Artículo 3°

Entre la fecha de la publicación en el periódico y la fecha de la apertura de la propuesta(s) no podrá mediar un plazo inferior a 8 días corridos, salvo casos que por fuerza mayor deba ejecutarse los servicios con premura. Estos casos serán calificados por la Comisión de Apertura y Adjudicación, previo informe de la jefatura de prevención de riesgos, a cargo de la iniciativa.

Artículo 4°

Los plazos establecidos por COMDES, para el normal y buen desarrollo de este proceso de licitación pública serán de días corridos. El incumplimiento del plazo establecido en el proceso de licitación, significará el retiro del oferente del proceso.

Artículo 5°

Las consultas técnicas o económicas de este proceso, deberán efectuarse vía email, dentro de los plazos señalados en el Cronograma de Licitación (Art. 28°).

En lo que se refiere a las aclaraciones entregadas, éstas pasarán a formar parte del proceso y serán de conocimiento de todos los participantes postulantes y consideradas en el proceso de adjudicación.



Las respuestas aclaratorias por parte de COMDES, serán enviadas vía email, a todos los oferentes.

Artículo 6°

El oferente hará su presentación en dos sobres cerrados y debidamente sellados, compuesto por un original y una copia para cada sobre. Se entenderá como "sellado" aquél que es necesario destruir para extraer la documentación en él contenido.

Ambos sobres deberán ser dirigidos a Dirección Ejecutiva de COMDES en la siguiente dirección: Avenida O'Higgins N° 1155, y en su caratula deberá escribirse el nombre o razón social del interesado; la licitación o propuesta a que postule y la leyenda "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS" en el primer sobre y "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" en el segundo sobre. Deberá ser entregado según Cronograma de Licitación (Art. 28°).

El primer sobre contendrá los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

- Identificación del Oferente (Formulario N° 1).
- Declaración Simple del oferente declarando conocer y aceptar todos los antecedentes relacionados con los servicios requeridos por COMDES (Formulario N° 2).
- Currículum de la empresa con sus respaldos respectivos que acrediten experiencia.
- Documento de certificación del servicio técnico de acuerdo al artículo 25° del decreto 44 que aprueba el reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles.
- Copia de la Escritura Pública y/o Extracto de la misma, en la que conste el acto jurídico de la Constitución, otorgada por la entidad legal que corresponda, de una antigüedad no mayor a 120 días de la fecha de su presentación (cuando se trate de personas jurídicas, cuando se trate de personas naturales no aplica).
- Fotocopia Rol Único Tributario (RUT) de la Empresa.
- Patente Municipal al día si correspondiere (en el caso de personas jurídicas sin fines de lucro adjuntar además certificado de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro).
- Fotocopia cédula de identidad Persona Natural (oferente que postula).
- Fotocopia cédula de identidad del representante legal de la empresa.
- Certificado de antecedentes del representante legal de la empresa.



- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad de los profesionales que prestarán servicios.
- Certificado de antecedentes actualizado de los trabajadores los cuales prestarán los servicios.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F 30), documento vigente al momento del proceso de apertura de la propuesta en la respectiva Licitación Pública.
- Certificado de acreditación de capital comprobado, extendido por una entidad bancaria, de acuerdo al último balance tributario o estado de situación financiera (balance general) analizado por el banco; que acredite la disponibilidad del capital comprobado del 25% del monto del servicio a ofertar como mínimo. Este certificado o constancia deberá contar con una antigüedad no superior a 30 días corridos de la fecha de presentación de los antecedentes y deberá estar firmado y timbrado por el agente del banco respectivo, el cual indique su respectivo nombre y datos de contacto
No constituye capital comprobado los saldos de cuentas corrientes y/o cuentas vistas, FF MM, líneas de créditos, depósitos a plazo.
Excepcionalmente, el Departamento de Finanzas se encargará de la determinación del capital comprobado sobre la base del balance general presentado por el oferente, siempre y cuando éste presente evidencia de que el banco no emita dicho documento.
- Balance general clasificado y Balance de ocho columnas del último periodo tributario, firmado por el contador y copia de la declaración de impuestos del último periodo tributario firmado por el contador.
- Certificado de Antecedentes Comerciales actualizado "Dicom Platinum" (persona natural) o Dicom empresarial (persona jurídica), documento que no puede tener una vigencia mayor de 30 días al momento de presentar antecedentes en la respectiva Licitación Pública.

COMDES, se reserva el derecho para hacer las averiguaciones necesarias con el fin de establecer la veracidad de cada uno de los antecedentes que se acompañen a las ofertas, como asimismo a rechazar aquellas propuestas que contengan datos inexactos, falsos o imprecisos.

En el caso que exista dolo en la entrega de información, COMDES tendrá las facultades para iniciar las acciones legales correspondientes, informando mediante carta certificada al oferente que incurra en dicha situación.



OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El segundo sobre contendrá la OFERTA TÉCNICA según lo establecido en las Bases Técnicas Proceso de Licitación 2022, que acompañan a estas bases, junto con la correspondiente OFERTA ECONÓMICA, consignada en moneda nacional, la que se complementará con el formato proporcionado por COMDES para este efecto (Formulario N° 3) donde la empresa deberá presentar un resumen itemizado de los costos de los servicios.

La documentación señalada anteriormente deberá contener nombre, firma y timbre del oferente, se entregará toda en conjunto, de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo 6°

Artículo 7°

La Comisión de Apertura y Adjudicación verificará la falta de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes Bases o el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° y la presentación de documentos con enmiendas y/o adulteraciones, que será causal de rechazo de la propuesta presentada, sin más trámite, y sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 8°

Que, conforme a lo establecido en la presente Bases de Licitación Pública, constituyen documentos excluyentes del proceso los siguientes documentos:

1. Documento de certificación del servicio técnico de acuerdo al artículo 25° del decreto 44 que aprueba el reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles.
 2. Patente Municipal al día si correspondiere (en el caso de personas jurídicas sin fines de lucro adjuntar además certificado de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro).
 3. Certificado de acreditación de capital comprobado, extendido por una entidad bancaria, de acuerdo al último balance tributario o estado de situación financiera (balance general) analizado por el banco; que acredite la disponibilidad del capital comprobado del 25% del monto del servicio a ofertar como mínimo. Este certificado o constancia deberá contar con una antigüedad no superior a 30 días corridos de la fecha de presentación de los antecedentes y deberá estar firmado y timbrado por el agente del banco respectivo, el cual indique su respectivo nombre y datos de contacto.
- No constituye capital comprobado los saldos de cuentas corrientes y/o cuentas vistas, FF MM, líneas de créditos y depósitos a plazo.



Excepcionalmente, el departamento de finanzas se encargará de la determinación del capital comprobado sobre la base del balance general presentado por el oferente, siempre y cuando éste presente evidencia de que el banco no emita dicho documento.

Artículo 9°

La empresa adjudicada no podrá ceder, traspasar o delegar a ningún título, todo o parte del contrato celebrado con COMDES, como tampoco podrá sin previa autorización de COMDES, delegar o ceder responsabilidades, derechos u obligaciones que se adquieran en virtud del contrato. Además, la empresa que preste el servicio, en ningún caso podrá disponer de equipos de COMDES sin previa autorización del mandante.

Artículo 10°

El adjudicatario no podrá contratar bajo ninguna calidad jurídica a funcionarios de COMDES ni de la Municipalidad de Calama, para llevar adelante el contrato que al efecto celebre. En el caso que ello ocurra COMDES podrá poner término anticipado al contrato y hacer efectivas las multas pactadas en la celebración del contrato.

A mayor abundamiento ningún funcionario ni trabajador de COMDES y de la Ilustre Municipalidad de Calama, puede tener participación Técnica, Administrativa y Financiera en la ejecución de los servicios que se adjudiquen.

Artículo 11°

La comisión encargada de la apertura y adjudicación de las propuestas estará compuesta por los siguientes funcionarios de COMDES o por los que en el momento los subroguen:

- Jefa Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES.
- Jefa del Departamento de Finanzas o su representante.
- Representante del Departamento Jurídico.
- Representante del Departamento de Administración.
- Representante Coordinación financiera JUNJI VTF.
- Representante Departamento de Salud.
- Representante de la Unidad de Control Interno (Ministro de fe de la validación del proceso).



En todos los casos, un funcionario(a) administrativo(a) del Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, se desempeñará como actuario a fin de levantar el acta correspondiente, dejar constancia de las observaciones que procediere, solicitar la firma a los encargados de llevarlo a cabo y a los proponentes que lo deseen y archivar la documentación que corresponda.

El acto se llevará a cabo en la Sala de reuniones de COMDES, ubicado en Avda. O'higgins N° 1155 Calama, según cronograma de licitación.

Artículo 12°

La apertura de las propuestas se hará en presencia de los interesados si así lo estimaren, de acuerdo y en orden al siguiente procedimiento:

- a) Se recibirán los sobres de los proponentes y se abrirán los que contengan los documentos de "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS", uno a uno, con el fin de comprobar el cumplimiento de las exigencias de las presentes Bases.
- b) Si se comprobare las faltas de cumplimiento de las Bases señaladas, los antecedentes del segundo sobre "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" serán devueltos de inmediato al proponente, sin hacer apertura del mismo.
- c) Una vez abiertos todos los sobres, solo entonces se abrirá el sobre "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y se dará lectura a la sumaalzada de cada una de las ofertas.

Artículo 13°

La COMDES podrá desechar todas las propuestas o aceptar cualquiera de ellas, aunque no sea la más baja en el precio, sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna.

Artículo 14°

La Comisión de apertura y adjudicación realizará el análisis técnico y económico, según pauta de evaluación que se detalla más adelante, y lo presentará a Dirección Ejecutiva de COMDES, el cual determinará la adjudicación al oferente que ofrezca mayores garantías a COMDES de cumplimiento íntegro, oportuno y de observar normas técnicas y reglamentarias que regulan el (los) servicio (s) contratado (s).

La comisión de apertura y adjudicación, podrá solicitar por escrito con posterioridad al acto de apertura de las ofertas, las aclaraciones o información anexa sobre la oferta presentada y si las inquietudes que se plantean no se responden dentro del plazo de 24 horas, se entenderá por retirada la oferta.



COMDES, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación si así lo estima conveniente, a su interés, en cuyo caso los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna, en el evento que se declare desierta la licitación por cualquier razón que ello ocurra.

Artículo 15°

La aceptación o rechazo de una propuesta será comunicada al oferente adjudicado, mediante correo electrónico de acuerdo a cronograma establecido para el presente proceso de licitación, que será enviado por la jefatura de Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, (Encargada del área que requirió la licitación).

La adjudicación será a través de Resolución Interna, dictada por el Director Ejecutivo de la COMDES.

Artículo 16°

El oferente adjudicado con una propuesta deberá suscribir un contrato con la COMDES de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma de Licitación.

Artículo 17°

Hasta antes de la firma del contrato COMDES podrá dejar sin efecto la aceptación de la oferta y la adjudicación, en el caso que se produzcan hechos o situaciones que imposibiliten la ejecución de los servicios, sean de carácter técnico o financiero que impidan llevar cabo la misma. Retracción que no dará bajo ninguna circunstancia derecho al pago de perjuicios a favor del adjudicatario.

Artículo 18°

El oferente que fuere favorecido con la adjudicación de la presente licitación deberá entregar a COMDES una Boleta de Garantía Bancaria y/o Vale Vista Bancaria extendida a favor de aquella, y su monto será del 5 % del valor total de la oferta adjudicada. El objetivo de esta Garantía será la de asegurar el fiel, total y oportuno cumplimiento del respectivo contrato y la correcta ejecución de los servicios. Igualmente garantizará el cumplimiento y pago de las obligaciones laborales y previsionales que favorezcan a los trabajadores que empleen en los servicios contratados por COMDES (**Formulario N° 4**).

La Boleta de Garantía y/o Vale Vista será entregada a COMDES de acuerdo a las fechas establecidas en el Cronograma de Licitación y quedará en custodia en el



Departamento de Finanzas de COMDES. El incumplimiento de esta exigencia dentro del plazo, facultará a la Corporación para desestimar de la oferta.

Esta garantía deberá estar vigente a lo menos 60 días después de la fecha de término de contrato. Mantenerla vigente será de costo y responsabilidad del adjudicatario, en caso contrario la COMDES se reserva la facultad de hacerla efectiva en su favor para mantener vigente los valores, o solicitar la renovación hasta el cumplimiento íntegro de los servicios.

La devolución de la Boleta o Vale Vista se hará por petición expresa de la empresa adjudicada, mediante carta dirigida a Dirección Ejecutiva de COMDES, una vez vencida la vigencia del documento, el cual se derivará a la jefatura de Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, quien remitirá al Dpto. de Finanzas de COMDES solicitando la devolución. Petición que solo podrá formularse vencidos los plazos anteriores.

El oferente adjudicado entregará a COMDES el referido documento de Garantía que se aplicará de acuerdo a los siguientes rangos:

- Superior a 500 UTM, se aplicará la entrega de una Boleta de Garantía,
- Inferior a 500 UTM, opcionalmente se podrá entregar un Vale Vista.

Artículo 19°

Los servicios se pagarán mediante estados de pagos mensuales, por el equivalente al 100% de los servicios efectivamente realizados durante la respectiva mensualidad, de acuerdo con el estado de pago.

Todos los estados de pago se presentarán por escrito con documentación respaldatoria a jefatura Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, con derivación de documentación a Dirección Ejecutiva de COMDES.

El estado de pago se confeccionará de acuerdo al formato del **Formulario N° 5**, adjunto en las presentes Bases Administrativas y Técnicas Licitación para servicios de mantenimiento, recarga y provisión de extintores.

La Factura deberá ser emitida con la siguiente información:

Nombre : Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama.
Giro : Educación y Salud
RUT : 70.954.900-6
Dirección : Avenida Bernardo O'Higgins N° 1155 - Calama.
Fono : (56) (55) - 2711844, Coordinadora de Educación Básica de COMDES.



Artículo 20°

Los estados de pago que presente la empresa adjudicada serán revisados y aprobados por el Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, emitiendo una recepción conforme para tal efecto que expresamente autorice su pago, y por el Director de Gestión y Planificación de COMDES.

Los estados de pago serán cancelados por el Departamento de Finanzas de COMDES y se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud de Pago del adjudicatario (adjunto a formulario N° 5).
- Factura electrónica.
- Informe detallado del servicio prestado por parte del oferente adjudicado, adjuntando las ordenes de trabajo firmadas por los centros de salud, establecimientos educacionales, unidad central o jardines de JUNJI VTF según corresponda.
- Memorándum emitido por el Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES, con autorización de dirección de gestión y planificación y Dirección Ejecutiva.
- Copia del Contrato de Servicios.

El pago estará supeditado a la efectiva recepción de los servicios solicitados en términos técnicos, cantidades y precios, lo cual será refrendado por el Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES,

Artículo 21°

El plazo de duración del servicio se contabilizará desde el día establecido como fecha de inicio, fecha de término y cortes respectivos del programa, los que quedaran plasmados en el contrato.

El adjudicatario estará obligado a iniciar los servicios en las fechas que se ordenan en las presentes bases, salvo que existieren problemas o dificultades imputables a COMDES que impidieren el cumplimiento de tal obligación. En estos casos y sin variar el plazo, se modificarán sus fechas de inicio y término.

Artículo 22°

Cumplido el plazo para conclusión de los servicios y consideradas las ampliaciones concedidas (si procediere), la empresa será sancionada con una multa del 2% por cada día de atraso, calculado sobre el valor total del contrato, con un tope del 30%. Valor que se entiende evaluación anticipada de los perjuicios que reporta a COMDES el cumplimiento, sin que sea necesario probar la efectividad de los mismos.



Esta multa podrá ser descontada administrativamente de las retenciones o saldos del contrato o de las garantías de éste.

Artículo 23°

La COMDES podrá administrativa y unilateralmente, poner término anticipado al contrato en los siguientes casos:

- Si sobreviniere al oferente adjudicado imposibilidad física, psíquica o económica que le impida continuar con el servicio.
- Si el oferente adjudicado fuere declarado en quiebra de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Incumplimiento de obligaciones consignadas en contrato y su documentación anexa.
- Incumplimiento en la calidad de los equipamientos, insumos y elementos empleados en los servicios contratados.
- Si, a juicio de COMDES, el retardo en el avance del programa de mantención programada para extintores fuere de magnitud en relación con el plazo fijado al contrato y/o con la aparente situación económica del oferente adjudicado.
- Si el oferente adjudicado fuera una sociedad y se disolviera mientras se encuentre pendiente la ejecución del contrato.
- Otras situaciones graves que COMDES estime importante considerar, incumplimiento grave a las obligaciones que debe satisfacer el adjudicatario respecto de los trabajadores que emplee en servicios contratados con COMDES.
- Inobservancia de las órdenes e instrucciones que importa el área de prevención de riesgos de COMDES, para el mejor otorgamiento de los servicios de los usuarios.
- Incumplimiento de obligaciones consignadas en contrato y su documentación anexa. (Bases técnicas Proceso de Licitación 2022).

El Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES podrá proponer a Dirección Ejecutiva de COMDES, el término definitivo o suspender transitoriamente la ejecución o entrega del servicio en cualquier momento por causas no imputables al adjudicatario, tales como, emergencia nacional (epidemia, catástrofe natural), instrucciones superiores de instituciones que financian la licitación, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor, dando aviso por escrito a este.

En el caso de incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, se hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento del mismo.



Artículo 24°

El contacto para las consultas de índole Administrativas y Técnicas es:

Jefatura de Dpto. de calidad, seguridad y medio ambiente de COMDES.

Email: licitacionextintorescomdes@comdescalama.cl

Artículo 25°

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

El Contrato se celebrará, según Cronograma de Licitación, momento en el que el oferente adjudicado debe presentar la garantía de fiel cumplimiento.

El contrato considerará como parte integrante las Bases Administrativas de Licitación, Bases Técnicas Licitación, Oferta Técnica y Económica presentada por el oferente adjudicado.

Las aclaraciones y cualquier documento que se genere con respecto de esta licitación formarán parte integrante del contrato.

Artículo 26°

El adjudicatario estará especialmente obligado a cumplir fielmente las disposiciones del Código del Trabajo, de las leyes sobre Medicina Preventiva y Curativa, sobre accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales y en general, toda la legislación social y previsional vigente que se dicte en el futuro sobre las materias indicadas.

Cualquier responsabilidad del adjudicatario que tenga como causa la infracción de las citadas disposiciones será cubierta con los fondos de la garantía y con las retenciones establecidas en el respectivo contrato de servicios.

Artículo 27°

Para todos los efectos que deriven de los contratos relacionados con estas Bases, se fijan como domicilio la ciudad de Calama y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.



Artículo 28°:

El proceso de Licitación Pública se llevará a cabo de acuerdo a las fechas que se indican a continuación:

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Actividad	Fecha	Hora
Publicación o llamado en diario de circulación local y Entrega de Bases y Publicación en Portal de Comdes	15 de diciembre 2022	Desde las 09:00 Hrs.
Recepción de consultas a través de email y respuestas de las mismas	15 y 18 de diciembre 2022	09:00 a 17:00 Hrs.
Recepción de Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica	19 al 21 de diciembre 2022	09:00 a 17:00 Hrs.
Apertura y evaluación de ofertas	22 al 27 de diciembre 2022	09:00 a 17:30 Hrs.
Adjudicación o rechazo de ofertas	28 de diciembre 2022	09:00 a 17:30 Hrs.
Proceso de elaboración y firma de Contrato. Entrega Boleta de Garantía y/o Vale Vista	29 y 30 de diciembre del 2022	09:00 a 17:30 Hrs.
Inicio y término del servicio	03/01/2023 02/01/2024	Según lo indicado en Bases Técnicas y Oferta técnica de la Empresa (Carta Gantt)



Pauta de evaluación proceso de licitación

Criterios Técnicos de evaluación	Criterios Específicos de evaluación	Puntaje	Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje Ponderado
Extintores de reposición	Cantidad de extintores de reposición con los que contará	Cantidad de extintores: 100% de reposición: 100 puntos Sin reposición: 0 puntos		30%	
Plazos implementación de recarga y mantenimiento	Cantidad de días de plazo para realizar los servicios programados y no programados para extintores.	Plazo implementación mantención/recarga: 2 días: 100 puntos 3 a 4 días: 70 puntos 5 a 6 días: 30 puntos 7 a 8 días: 0 puntos		20%	
Experiencia de la empresa postulante	Años de experiencia según cantidad de contratos	10 o más contratos: 100 puntos 7 a 9 contratos: 70 puntos 4 a 6 contratos: 30 puntos 1 a 3 contratos: 20 puntos		5%	
Ofrece servicio de instalación de extintores	Ofrece servicio para instalar extintor con tabla y soporte según solicitud.	Ofrece servicio de instalación SI: 100 puntos NO: 0 puntos		5%	
Retiro de extintores en centros de trabajo sin costo	El Servicio debe realizar retiro de los extintores en los centros de trabajo e instalarlos en sus ubicaciones	El servicio técnico realizará retiro de extintores desde sus posiciones y posterior ubicación: SI: 100 puntos NO: 0 puntos		20%	
Residencia	Ubicación del taller	Residencia en Calama: 100 puntos Sin residencia en Calama: 0 puntos		5%	
Garantía de extintores	Garantía mínima de 1 año posterior a servicios de mantención/recarga o cambio de repuesto.	Ofrece garantía por los equipos. SI: 100 NO: 0		10%	
Capacitaciones certificadas	Realizar capacitaciones teóricas y prácticas a trabajadores de Comdes	Ofrece capacitaciones SI: 100 NO: 0		5%	
					Total, puntaje ponderado



El puntaje que se asignará por cada criterio irá según sea el caso desde 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 el puntaje máximo, el cual será multiplicado por el porcentaje de ponderación respectivo. El resultado de la multiplicación dará como resultado el puntaje ponderado.

Extintores de reposición 30%:

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideraron los criterios específicos denominados:

- Según Nch 2056, 7.1.4 los extintores que sean retirados para mantención o recarga deben ser sustituidos por extintores de repuesto, adecuados al tipo de riesgo y o al menos de igual potencial de extintor. Evaluando con 100 puntos al 100% de reposición y con 0 puntos a los que no reponen.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 30% para obtener el puntaje ponderado.

Plazo entrega de extintores. 20%

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- El servicio contratado requiere de celeridad debido a que son áreas altamente concurridas, por lo que una menor demora en entregar los servicios contratados será mejor evaluada respecto a los demás.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 20% para obtener el puntaje ponderado.



Experiencia del servicio técnico 5%:

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideraron los criterios específicos denominados:

- Se asignará puntaje por la cantidad de contratos que tenga la empresa, relacionándolo también a la experiencia que tenga cada una de ellas.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 5% para obtener el puntaje ponderado.

Servicio de instalación de extintores. 5%

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- Ofrece servicio de instalación de extintores sujeto a requerimiento de Comdes.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 5% para obtener el puntaje ponderado.

Retiro de extintores en los centros de trabajo 20%

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- Retiro de extintores en centros de trabajo: la empresa ofrece realizar el retiro y traslado de los extintores desde y hacia el taller. Posteriormente, estos extintores deben ser ubicados en sus posiciones originales.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 20% para obtener el puntaje ponderado.



Residencia 5%:

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- La Empresa adjudicada deberá tener talleres, servicios de atención y residencia en la ciudad de Calama para una respuesta óptima al requerimiento de COMDES.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 5% para obtener el puntaje ponderado.

Garantía de extintores 10%

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- La empresa garantiza estos extintores al menos por un año. De acuerdo a lo solicitado en las recargas o mantenciones, esta garantía incluirá cualquier falla visible del equipo, como también una presión baja o sobre la presión normal del extintor. El costo de traslado del personal técnico de la empresa o el flete de los equipos defectuosos, correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 10% para obtener el puntaje ponderado.

Capacitaciones certificadas 5%

Para evaluar dicho criterio técnico, se consideró el siguiente criterio específico denominado:

- Los interesados en participar de esta licitación deberán realizar capacitaciones a los trabajadores esto incluirá talleres teóricos y prácticos en el uso de extintores, estas charlas serán realizadas dentro del recinto de Comdes.



Se asignará puntaje al criterio específico de evaluación, luego se multiplicará por el porcentaje del 5% para obtener el puntaje ponderado.

Criterios de evaluación económicos	Puntaje	Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje Ponderado
Oferta Económica	$Puntaje(P_{je}) = \left(\frac{O_m}{O_i} \cdot 100 \right)$ Dónde: P_{je} : Puntaje Oferta económica del oferente "i" O_i : Precio ofertado por el oferente "i" O_m : Oferta menor recibida	Puntaje asignado	X 80 %	
Indicador financiero liquidez corto plazo	100 Nivel de liquidez mayor o igual a 1 y menor a 3: existe probabilidad de cubrir los pagos con terceros.	Puntaje asignado	X 20 %	
	60 Nivel de liquidez mayor o igual a 3: Existe activos ociosos. Pérdida de rentabilidad por ausencia de inversión de activos ociosos.			
	20 Nivel de liquidez menor a 1: Existe posibilidad de suspensión de pagos a terceros.			
				Total, puntaje ponderado

Oferta Económica: 80%:

Se evaluará con mayor puntaje la oferta más conveniente, la que además debe cumplir a cabalidad con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas; las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{O_m}{O_i} \cdot 100 \right)$$

Dónde:

P_{je} : Puntaje Oferta económica del oferente "i"
 O_i : Precio ofertado por el oferente "i"
 O_m : Oferta menor recibida



Análisis financiero liquidez corto plazo: 20%:

Contempla la evaluación de índices de liquidez.

Puntaje 100:

Nivel de liquidez mayor o igual a 1 y menor a 3: existe probabilidad de cubrir los pagos con terceros.

Puntaje 60:

Nivel de liquidez mayor o igual a 3: existen activos ociosos. Pérdida de rentabilidad por ausencia de inversión de activos ociosos.

Puntaje 40:

Nivel de liquidez menor a 1: existe posibilidad de suspensión de pagos a terceros.

La liquidez será calculada con la relación de los Activos Circulantes y Pasivos Circulantes presentados en el balance clasificado y balance de ocho columnas del último periodo tributario.

Determinación del puntaje final

Puntaje final = Total puntaje ponderado criterio técnicos de evaluación x 80% + total puntaje ponderado criterio de evaluación económicos x 20%.

Una vez efectuada la evaluación Técnica y Económica, resultará adjudicado aquel oferente que, obtenga el mayor puntaje final en la evaluación de sus ofertas.

Criterio	Puntaje ponderado		Ponderación final	Puntaje final
Total puntaje ponderado criterios técnicos		x	80%	
Total puntaje ponderado criterios económicos		x	20%	
			Puntaje total	

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica, resultará adjudicado aquel de los oferentes que, obtenga el mayor puntaje final en la evaluación de sus ofertas.

En caso que el resultado final de la evaluación produjera un empate entre dos o más ofertas, la comisión encargada de la apertura y adjudicación lo resolverá a favor de la oferta que obtenga una mejor evaluación en el criterio **“OFERTA**



ECONOMICA”; de mantenerse el empate, se adjudicará la oferta que obtenga una mejor evaluación en el criterio **“Plazo implementación de servicios de recarga o mantención”**; de mantenerse nuevamente el empate, se adjudicará la oferta que obtenga una mejor evaluación en el criterio **“Retiro de extintores en centros de trabajo”**. En caso de persistir el empate, se adjudicará a la oferta que resulte más ventajosa para los intereses de la COMDES.

Realizada la evaluación de las empresas oferentes, se levantará un acta del proceso que señalará la evaluación de las ofertas, los puntajes asignados con sus respectivos fundamentos, el oferente que se haya adjudicado la propuesta o en su caso si el proceso se declara desierto, como asimismo se dejará constancia de las ofertas no evaluadas por encontrarse fuera de las bases de licitación. Dicha acta deberá ser firmada al término del proceso por todos los integrantes de la comisión encargada de la apertura y adjudicación.

En la eventualidad que una empresa adjudicada no presente algún documento que no sea relevante para la comisión o no pudiese cumplir de manera inmediata con lo estipulado en las presentes Bases de Licitación, la comisión tendrá la facultad de otorgar hasta un plazo de 24 horas para acompañarlo o realizar cualquier gestión relacionada con la adjudicación de la propuesta en licitación. Cumplido el plazo y ante la ausencia de la información requerida, se tendrá por desistida la oferta, por lo que facultará a la comisión para solicitar se adjudique la propuesta con el oferente que hubiere obtenido el segundo lugar en la evaluación y en caso de no aceptar continuar con los oferentes en orden descendente según criterios de evaluación o de lo contrario se declara desierta la adjudicación por parte de la comisión respectiva.



Artículo 29:

Se deja constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las Bases Administrativas y Técnicas, se entienden incorporadas sin necesidad de mención expresa en el contrato respectivo.



**HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMDES CALAMA**



**CRISTINA MEDELIS DIAZ CHOCOBAR
JEFA DPTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MA
COMDES CALAMA**

Calama, diciembre 2022

HAQ/JMA/TJM/CDC/cdc



FORMULARIO N° 1

IDENTIFICACION DEL MANDANTE					
Licitación	Licitación servicio de mantención, recarga y provisión de extintores				
Razón Social	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama				
Director Ejecutivo COMDES	Humberto Arraya Quiroz	Rut COMDES	70.954.900 - 6		
Servicio para	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama	Área educación, Área de salud y JUNJI			
Supervisión a cargo de:	Dirección Ejecutiva de Comdes		Dpto de calidad, seguridad y medio ambiente.		
IDENTIFICACION DEL OFERENTE					
Razón Social					
Rut					
DIRECCIÓN DEL OFERENTE					
Calle					
Comuna		Ciudad			
Teléfono		Celular		E-mail	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre				Rut	
Teléfono		Celular		E-mail	
CONTACTO PARA LICITACIÓN					
Nombre					
Teléfono					
E-mail					
Nombre del Representante Legal					
Firma y timbre Representante Legal					



FORMULARIO N° 2

DECLARACION SIMPLE DE COMPROMISO	
LICITACION PUBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN, RECARGA Y PROVISIÓN DE EXTINTORES	
OFERENTE	
El(la) Sr(a).....en representación de la empresa, RUT, declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas impuestas por COMDES, en la presente Licitación Pública. • Declaro haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes que me han sido proporcionados, para la presentación de la oferta técnica y económica, para la presente licitación. • Declaro tener conocimiento de las leyes, normativas y reglamentos vigentes que regulan las condiciones del servicio que propongo. • Declaro además por mi representación, tener conocimiento de todas las responsabilidades asumidas, así como de mis beneficios obtenidos, en cuanto a la prestación de servicio y mi condición contractual con el mandante.	
Nombre del Representante Legal	
Firma y timbre del Representante Legal	



FORMULARIO N° 3

Antecedentes requeridos en la Oferta Económica		
LICITACION: Servicio de mantención, recarga y provisión de extintores		
NOMBRE DEL OFERENTE		
RUT DEL OFERENTE:		
FECHA DE LA OFERTA:		
EL OFERENTE ADJUNTARÁ EN SU OFERTA ECONOMICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		
MANTENCIONES EXTINTORES 2023		
EXTINTORES	PQS VALOR UNITARIO (IVA incluido)	CO2 VALOR UNITARIO (IVA incluido)
Extintor 1Kg		
Extintor 2Kg		
Extintor 4Kg		
Extintor 5Kg		
Extintor 6Kg		
Extintor 10Kg		
Extintor 50Kg		
RECARGAS EXTINTORES 2023		
EXTINTORES	PQS VALOR UNITARIO (IVA incluido)	CO2 VALOR UNITARIO (IVA incluido)
Extintor 1Kg		
Extintor 2Kg		
Extintor 4Kg		
Extintor 5Kg		
Extintor 6Kg		
Extintor 10Kg		
Extintor 50Kg		
Nombre del Representante Legal		
Firma y timbre del Representante Legal		



FORMULARIO N° 3

Antecedentes requeridos en la Oferta Económica																																																														
LICITACION: Servicio de mantención, recarga y provisión de extintores																																																														
NOMBRE DEL OFERENTE																																																														
RUT DEL OFERENTE:																																																														
FECHA DE LA OFERTA:																																																														
EL OFERENTE ADJUNTARÁ EN SU OFERTA ECONOMICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">VALORES DE VENTA PARA EXTINTORES 2023</th> </tr> <tr> <th style="width: 35%; padding: 5px;">EXTINTORES</th> <th style="width: 35%; padding: 5px;">PQS VALOR UNITARIO (IVA incluido)</th> <th style="width: 30%; padding: 5px;">CO2 VALOR UNITARIO (IVA incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">VALORES DE REPUESTO PARA EXTINTORES 2023</th> </tr> <tr> <th style="width: 40%; padding: 5px;">DETALLE REPUESTO</th> <th colspan="2" style="width: 60%; padding: 5px;">VALOR UNITARIO (IVA incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			VALORES DE VENTA PARA EXTINTORES 2023			EXTINTORES	PQS VALOR UNITARIO (IVA incluido)	CO2 VALOR UNITARIO (IVA incluido)																									VALORES DE REPUESTO PARA EXTINTORES 2023			DETALLE REPUESTO	VALOR UNITARIO (IVA incluido)																									
VALORES DE VENTA PARA EXTINTORES 2023																																																														
EXTINTORES	PQS VALOR UNITARIO (IVA incluido)	CO2 VALOR UNITARIO (IVA incluido)																																																												
VALORES DE REPUESTO PARA EXTINTORES 2023																																																														
DETALLE REPUESTO	VALOR UNITARIO (IVA incluido)																																																													
Nombre del Representante Legal																																																														
Firma del Representante Legal																																																														



FORMULARIO N° 3

Antecedentes requeridos en la Oferta Económica																																															
LICITACION: Servicio de mantenimiento, recarga y provisión de extintores																																															
NOMBRE DEL OFERENTE																																															
RUT DEL OFERENTE:																																															
FECHA DE LA OFERTA:																																															
EL OFERENTE ADJUNTARÁ EN SU OFERTA ECONOMICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #e0e0e0;">VALORES ACCESORIOS</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE DEL ACCESORIO</th> <th style="width: 40%;">VALOR UNITARIO (IVA incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				VALORES ACCESORIOS		DETALLE DEL ACCESORIO	VALOR UNITARIO (IVA incluido)																																								
VALORES ACCESORIOS																																															
DETALLE DEL ACCESORIO	VALOR UNITARIO (IVA incluido)																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #e0e0e0;">OFERTA ECONOMICA SEGÚN TOTALIDAD DE EXTINTORES</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">TIPO DE EXTINTOR</th> <th style="width: 20%;">CAPACIDAD</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> <th style="width: 40%;">VALOR TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA (IVA incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PQS</td><td>1KG</td><td>58</td><td> </td></tr> <tr><td>PQS</td><td>2KG</td><td>52</td><td> </td></tr> <tr><td>PQS</td><td>4KG</td><td>66</td><td> </td></tr> <tr><td>PQS</td><td>6KG</td><td>572</td><td> </td></tr> <tr><td>PQS</td><td>10KG</td><td>307</td><td> </td></tr> <tr><td>PQS</td><td>50KG</td><td>3</td><td> </td></tr> <tr><td>CO2</td><td>2KG</td><td>175</td><td> </td></tr> <tr><td>CO2</td><td>5KG</td><td>10</td><td> </td></tr> <tr><td>CO2</td><td>10KG</td><td>10</td><td> </td></tr> </tbody> </table>				OFERTA ECONOMICA SEGÚN TOTALIDAD DE EXTINTORES				TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	TOTAL	VALOR TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA (IVA incluido)	PQS	1KG	58		PQS	2KG	52		PQS	4KG	66		PQS	6KG	572		PQS	10KG	307		PQS	50KG	3		CO2	2KG	175		CO2	5KG	10		CO2	10KG	10	
OFERTA ECONOMICA SEGÚN TOTALIDAD DE EXTINTORES																																															
TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	TOTAL	VALOR TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA (IVA incluido)																																												
PQS	1KG	58																																													
PQS	2KG	52																																													
PQS	4KG	66																																													
PQS	6KG	572																																													
PQS	10KG	307																																													
PQS	50KG	3																																													
CO2	2KG	175																																													
CO2	5KG	10																																													
CO2	10KG	10																																													
Nombre del Representante Legal																																															
Firma del Representante Legal																																															



FORMULARIO N° 4

OFERENTE ADJUDICADO

LICITACION: Servicio de mantención, recarga y provisión de extintores	
ADJUDICATARIO:	
ADJUNTAR ➤ “BOLETA DE GARANTIA BANCARIA Y/O VALE VISTA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO” A NOMBRE DE “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA” ; POR MONTO DE \$.- , correspondiente al 5 % del monto total del contrato de servicio adjudicado	
Original Boleta de Garantía Bancaria y/o Vale Vista Bancario Fotocopia de Boleta de Garantía Bancaria y/o Vale Vista Bancario	
Nombre del Representante Legal	
Firma Representante Legal	



FORMULARIO N°5

Estado de Pago

Contrato: Servicio de mantención, recarga y provisión de extintores						
Nombre empresa: Dirección: Fono: Email:						
ESTADO DE PAGO N° XXXXXX						
Fecha estado de pago (día-mes-año)						
N° factura asociada:						
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	DEL	AREA	ORDEN TRABAJO	DE	SUB-TOTAL
				TOTAL:		\$
DESCRIPCION DEL TRABAJO						
Orden de trabajo N°:						
Cantidad extintores retirados	Tipo de extintor	Mantención preventiva (x)	Mantención correctiva (x)	Precio unitario	Precio total	
				TOTAL	\$	
Nombre del Representante Legal						
Firma Representante Legal						



ANEXO N°1

Se señala que, en relación a la pandemia que azota a nuestro país y al mundo, la actividad denominada: "Apertura y adjudicación" se realizará en la Avda. O'Higgins N° 1155 Calama, en forma presencial, respetando los protocolos establecidos por MINSAL y Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente de COMDES.

La fecha puntual de la Actividad de "Apertura y Adjudicación" correspondiente al Cronograma de Licitación, se les dará a conocer el día posterior a la última recepción de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica y Económica que haya sido recepcionada por COMDES.

En relación a la comisión de apertura y adjudicación, se compone de un total 8 integrantes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de las presentes Bases Administrativas y Técnicas Licitación **Servicio de inspección, mantención y provisión de extintores**, los que deberán contar con los siguientes requisitos:

- 1.- No presentar sintomatología asociada a covid.
- 2.- No podrá participar si cuenta con un resultado positivo a PCR en la fecha de presentación a la reunión.

De las condiciones de higiene y seguridad:

- 1.- Desinfectarse las manos con alcohol gel o agua y jabón.
- 2.- Se recomienda el uso de mascarilla en lugares cerrados sin ventilación o con aglomeración de personas.
- 3.- Mantener distanciamiento de al menos 1 metro entre cada persona.

De los participantes externos:

- 1.- No presentar sintomatología asociada a covid.
- 2.- No podrá participar si cuenta con un resultado positivo a PCR en la fecha de presentación a la reunión.
- 3.- Participación de 1 solo participante por empresa.



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA**

LICITACIÓN PÚBLICA

BASES TÉCNICAS

**“SERVICIO DE MANTENCIÓN, RECARGA Y
PROVISIÓN DE EXTINTORES”**



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Lo que se requiere para el **Servicio de mantenimiento, recarga y provisión de extintores**, se detalla a continuación:

- a. Ejecución de servicios de mantenimiento preventiva anual
- b. Ejecución de servicios de mantenimiento correctiva.
- c. Venta de accesorios o extintores.

2. OBJETIVO GENERAL

El siguiente documento constituye las especificaciones técnicas por las que deberán regirse las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de licitación para servicios de mantenciones, recarga y provisión de extintores de las dependencias que administra Comdes Calama.

Este proceso se rige bajo lineamientos establecidos por la normativa vigente:

- a. Decreto supremo N°594 que aprueba el reglamento sobre las condiciones sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo en su artículo N°44 y N°51.
- b. Decreto 44 que aprueba el reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles.
- c. Nch 2056 de Inspección, mantención y recarga –requisitos generales.

3. ANTECEDENTES TECNICOS PARA LA POSTULACION:

Todo oferente que postule y se adjudique esta licitación deberá cumplir lo estipulado en el decreto supremo (DS 44) y sus modificaciones que establece “requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles” en lo que corresponda a su servicio. Este requisito es excluyente para la participación de los oferentes.

4. TIPO DE EXTINTORES PARA RECARGAS Y MANTENCION

Las dependencias de educación, dependencias de salud y dependencias JUNJI VTF y unidad central de Comdes, cuentan con los siguientes tipos de extintores:



- a. Extintores de polvo químico seco PQS.
- b. Extintores de CO2.
- c. Carros de extintores de CO2
- d. Carros de extintores de PQS

El detalle y cantidades de estos están descritos en el punto 9 de estas bases técnicas.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION

Para asegurar la calidad del servicio técnico de la recarga y mantención de extintores las empresas interesadas en participar de esta licitación deberán realizar sus procesos bajo las normas chilenas Nch 2056, Nch 1430 relacionadas a la mantención, recarga y servicio técnico de extintores. Para ello junto con la documentación solicitada en las bases administrativas deberá presentar copia legalizada ante notario del original del certificado que confirme dicha certificación.

6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE MANTENCION Y RECARGA

Los servicios que requiere COMDES para dar cumplimiento a la normativa legal se detallan a continuación

- a. Servicios de mantención preventiva o revisión anual según normativa.
- b. Servicios de mantención correctiva.

La recarga y mantención de los extintores deberá realizarse en los talleres de la empresa adjudicada, la que, si se encontrará fuera de la ciudad de calama, el adjudicatario deberá considerar el traslado de los equipos hasta la ciudad de origen y centros de trabajo respectivos.

Igualmente, el adjudicatario deberá registrar en una guía de despacho interna de su empresa la cantidad y tipo de extintores que se retiren para la mantención o recarga detallando si esta se trata de una mantención preventiva o correctiva, una vez que sean devueltos los extintores serán revisados según corresponda recarga o mantención para que posteriormente los retorne a las tablas o lugar desde donde fueron retirados.



7. DESCRIPCION DEL PROCESO DE RECARGA DE EXTINTORES

La recarga de los extintores deberá consistir en:

- a. Desarme
- b. Vaciado por completo de todos los equipos
- c. Despiece, revisión y lubricación de la válvula, vástago y resorte si el modelo lo exige.
- d. Cambio de o "ring
- e. Revisión de manómetros
- f. Recarga de polvo químico seco, mediante secado y tamizado
- g. Revisión del cilindro constatando que no presente abolladuras y/o muestra de oxidación.
- h. Armado del equipo
- i. Presurización del nitrógeno
- j. Revisión del equipo: verificando que no existan filtraciones de presión
- k. Revisión de la manguera, deberá ser sustituida en caso de estar defectuosa.
- l. Colocación de sellos de garantía, que sean plásticos y fáciles de retirar en caso de emergencia.

Se deberá considerar el cambio de todo el etiquetado antiguo y el reemplazo por uno nuevo que indique nueva fecha de control y fecha de vencimiento. Además, el nombre o razón social, dirección y teléfono del servicio técnico. Según lo establecido por el DS 44.

También deberá considerarse la instalación de anillos de verificación puestos entre el cilindro del extintor y su válvula.

8. DESCRIPCION DEL PROCESO DE MANTENCION DE EXTINTORES

8.1 Descripción mantención preventiva.

La mantención de los extintores consiste en velar por el correcto funcionamiento de la existencia de extintores en las dependencias de COMDES CALAMA, entregando las garantías necesarias y máxima seguridad que al momento de utilizar el extintor este funcionará efectivamente y de forma segura. Esto incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Este mantenimiento se deberá realizar una vez al año.

Las principales actividades asociadas al mantenimiento preventivo son:

- a. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor y además verificar que no existan filtraciones de presión.
- b. Revisión de manómetros: excepto para los CO2 que no poseen este instrumento.
- c. Revisión de la manguera, deberá ser sustituida en caso de estar defectuosa.
- d. Revisión del agente de extinción y expulsión.
- e. Colocación de sellos de garantía, que sean plásticos y fáciles de retirar en caso de emergencia.
- f. Se deberá considerar el cambio de todo el etiquetado antiguo y el reemplazo por uno nuevo que indique nueva fecha de control y fecha de vencimiento. Además, el nombre o razón social, dirección y teléfono del servicio técnico. Según lo establecido por el DS 44.
- g. Los repuestos deben ser considerados en el proceso de mantención por lo que no deberán ser cobrados aparte.
- h. Cambio de argolla según el color anual.

Cada extintor deberá ser abierto y revisado en detalle, una vez realizado esto, deberá informar respecto al cambio de repuestos necesarios para su óptimo funcionamiento.

El mantenimiento preventivo tendrá una duración de un año, por lo tanto, todas sus piezas, cambiadas o no deberán estar garantizadas por dicho periodo.

El oferente debe indicar una tarifa por el servicio de mantenimiento preventivo considerando todos los puntos mencionados.

8.2 Descripción mantención correctiva

Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo son:

- a. Recarga del extintor.
- b. Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.
- c. Cambio de repuestos en caso de ser necesario.
- d. Cambio de precinto de seguridad.
- e. Cambio de argolla color anual si es necesario.



El oferente deberá indicar una tarifa por el servicio de mantenimiento correctivo, que incluya los puntos a, b, d y e, el punto c para este tipo de mantenimiento dependerá del repuesto a cambiar por lo que debe adjuntar una lista de precios por cada repuesto. El cambio de repuestos deberá ser validado por personal de prevención de riesgos de Comdes en conjunto con la empresa adjudicada para verificar si este corresponde a garantía por la mantención preventiva o una venta de repuesto sin alcance por garantía.

El mantenimiento correctivo tendrá una duración de un año, por lo tanto, todas sus piezas, cambiadas o no deberán estar garantizadas por dicho periodo.

9. VIGENCIA DE LA LICITACION Y TRABAJOS

La vigencia del contrato será por 12 meses y considerará los siguientes trabajos:

- Cumplimiento de la mantención anual de extintores.
- Cumplimiento de mantención correctiva o gestión de recargas cuando sea solicitado por Comdes.
- Instalación de extintores cuando sea requerido por Comdes.
- Venta de extintores nuevos según requerimiento de Comdes.

CUADRO DE TRABAJOS POR AÑO 2023				
N°	AREA	AÑO 2023		
		Mantención preventiva		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
1	Extintores área de salud	X		
2	Extintores área de JUNJI	X		
3	Extintores área unidad central		X	
4	Extintores área de educación			X

INVENTARIO EXTINTORES		
TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	TOTAL
PQS	1 Kg	58
PQS	2 Kg	52
PQS	4 Kg	66
PQS	6 Kg	572
PQS	10 Kg	307
PQS	50 Kg	3



CO2	2 Kg	175
CO2	5 Kg	10
CO2	10 Kg	10

- Importante: La cantidad indicada de extintores puede variar por causas externas.

10. EXTINTORES SIN REPARACION

Si el adjudicatario encontrase uno o más equipos, que a pesar de cambio de partes o piezas no se puedan reparar, este o estos equipos retornaran al Dpto de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes, junto con sus partes o piezas indicando en un informe técnico las fallas detectadas y a qué centro de trabajo pertenece el extintor junto con un presupuesto dirigido al jefe del Dpto de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Comdes se reserva el derecho de efectuar una nueva licitación para la reparación de estos elementos, cotización con otras empresas o bien solicitar una ampliación del contrato según autorización de dirección ejecutiva.

11. STOCK DE EQUIPOS DURANTE LA RECARGA O MANTENCION

Durante el proceso de recarga y mantención de los extintores, la empresa adjudicataria deberá dejar en los centros de trabajo de Comdes la misma cantidad de equipos de reemplazo mientras dure la intervención de estos.

Esto con el fin de evitar dejar desprovistos de extintores a los centros de trabajo en las que puedan ocurrir emergencias o fiscalizaciones que generen multas por incumplimiento de normativas.

12. DETALLE DE DEPENDENCIAS ADMINISTRADAS POR COMDES CALAMA

Comdes cuenta con las siguientes dependencias:

AREA SALUD	
NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
CESFAM NORPONIENTE	Luis Emilio Recabarren 3825
CESFAM CENTRAL	Aníbal Pinto 2255
CESFAM ENRIQUE MONTT	Avenida granaderos 3698



CESFAM ALEMANIA	Colonia 2633
CECOF SUR	Av. O'higgins 538
CECOF ALEMANIA	Chacabuco 3076
CECOF OASIS	Vasco de gama 3780
UNIDADES TRANSVERSALES	Esmeralda 1814
CENTRO DE ESTERILIZACION	Alonso de ercilla 2902
DPTO DE SALUD	Av O'higgins 538
POSTA CASPANA	Pueblo de caspana
POSTA TOCONCE	Pueblo de toconce
POSTA LASANA	Pueblo de lasana
POSTA AYQUINA	Pueblo de ayquina
POSTA CHIU CHIU	Pueblo de chiu chiu

AREA EDUCACION- ESCUELAS DE PARVULO

NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
LAS ABEJITAS	Av. Grecia N°545 Villa Caspana
LLAMITO BLANCO	Limón Verde N° 4068 Villa Ayquina
LAS ARDILLAS	Av. Independencia N° 2351 Pob. Indepen.
QUILLA ANTAY	Taira N° 1040 Villa Kamac Mayu
LOS ENANITOS	Chacabuco N° 3048 Pob. 23 de Marzo
PAPELUCHO	Til-Til Norte N° 1342 Pob. M. Rodriguez
LOS CONEJITOS	Antofagasta N° 1876 Sector Centro
INTI PANI	Paula J.Quemada N° 2808 Pob. Polanco Nuño

AREA EDUCACION- ESCUELAS BASICAS

NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
CLAUDIO ARRAU	Latorre N° 3150 Pob. Prat
REPUBLICA DE GRECIA	Av. Grecia N° 2128 Pob. 23 de Marzo
REPUBLICA DE BOLIVIA	Sotomayor N° 2254 Sector Centro
EMILIO SOTOMAYOR	Limón Verde N° 4073 Villa Ayquina
PRESIDENTE BALMACEDA	Balmaceda N° 2054 Sector Centro
VADO DE TOPATER	Av. Bdo. O'Higgins N° 512 V. Caspana
REPUBLICA DE CHILE	El Lito N° 4263 Los Yacimientos
KAMAC MAYU	Placilla N° 4466 Villa Kamac Mayu
VALENTIN LETELIER	Pucón N° 1850 Pob. Gustavo Le Paige
ANDRES BELLO	Los Chañares N° 1299 Pob. Los Pimientos
JOHN F. KENNEDY	Av. Chorrillos N° 1391 Pob. Entre Ríos
PEDRO VERGARA KELLER	Guatemala N° 3686 Pob. Independencia
DIFERENCIAL EL LOA	Av. Chorrillos N° 1335 Pob. Entre Ríos
21 DE MAYO	Colombia N° 2926 Pob. 21 de Mayo
REPUBLICA DE FRANCIA	Peine N° 782 Villa Caspana



AREA EDUCACION LICEOS	
NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
LUIS CRUZ MARTINEZ	Latorre N° 2550 Pob. Prat
ELEUTERIO RAMIREZ M.	Vivar N° 2137 Sector Centro
JORGE ALESSANDRI R.	Avda. Granaderos N° 3464 Pob. Indepcia.
FRANCISCO DE AGUIRRE	Aníbal Pinto N° 2278 Pob. Corvi
CESAREO AGUIRRE G.	Av. Matta N° 2045 Sector Centro
AMERICA	Riquelme N° 4050 Villa Ayquina
RADOMIRO TOMIC	Pje. Ramon Freire N° 3107 Pob. Prat
C.E.I.A	Bañados Espinoza N° 1896 Sector Centro
DIEGO PORTALES P.	Valdivia N° 1203 Pob. Gran Av. Sur

AREA EDUCACION- ALTO EL LOA	
NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
N. S.DE LA CANDELARIA	Pueblo de Caspana
SAN JOSE	Pueblo de Ayquina
PUKARA	Pueblo de Lasana
SAN FRANCISCO	Pueblo de Chiu Chiu
ESCUELA TOCONCE	Pueblo de toconce

AREA EDUCACION –JUNJI VTF	
NOMBRE CENTRO TRABAJO	DIRECCION
MI PEQUEÑO OASIS	La Tirana N° 2501 Pob. Indep. Norte
MIS PASITOS	Psj. Petrohué N°3349 Nueva Alemania
CRECIENDO JUNTOS	Chacabuco N° 3043 Pob. 23 de Marzo
INTI LLACTA	Guatemala N° 3686 Pob. Independencia
LICKAN-PAHNI	Victor Hugo Véliz N° 3820 Pob. Gladys Marín
CARACOL MANTA	Vasco de Gama N° 3766 Gustavo Le Paige
NIDITO DE ANGELES	Anibal Pinto N° 2230 Sector Centro
SOL Y COBRE	Psj. Isabel la Católica N° 2550 N. Alemania
YACKUS PAUNA	Psj. Rocas N° 2861 Pob. R. Schneider

- Importante: Considerar el posible aumento de dependencias que administra COMDES.

13. RETIRO DE EXTINTORES DESDE LOS CENTROS DE TRABAJO

Para la entrega y recepción de los equipos a la empresa adjudicataria, se realizará registro por escrito de los extintores con su respectivo código interno o inventario. Durante la mantención o recarga, la empresa deberá tomar la precaución de no



eliminar estas numeraciones, dado que la recepción, entrega y ubicación en los servicios se realizará en base al número de inventario.

La empresa adjudicataria también deberá velar para que las etiquetas de certificación del extintor se mantengan siempre en buen estado de legibilidad.

El retiro de los extintores desde los centros de trabajo debe realizarlo la empresa adjudicada, una vez en el recinto estos deben ser posicionados en sus ubicaciones en conjunto con personal del centro de trabajo.

14. FECHA DE VENCIMIENTO O CONTROL DE EXTINTORES

La fecha de vencimiento del extintor deberá corresponder a igual mes del año siguiente en que se reciben los equipos en los centros de trabajo de Comdes.

15. RECEPCION DE LOS EQUIPOS EXTINTORES

Al momento de la recepción de los equipos, se comprobará el buen estado general de los mismos; que no presenten abolladuras, fallas en manómetro, la manilla de transporte y palanca de activación, como además que el sello de garantía se encuentre en buenas condiciones y que indique la presión correcta o presión normal de trabajo (área verde de la lectura del manómetro para equipos de polvo químico seco) y cualquier otro detalle evidente a simple vista el que será notificado a la empresa del servicio adjudicado.

La recepción conforme de los extintores y de la factura se efectuará una vez que se cumpla lo exigido en estas bases técnicas.

16. CAPACITACION INTERNA

Los interesados en participar de esta licitación deberán tener la capacidad de hacer capacitaciones a los trabajadores esto incluirá talleres teóricos y prácticos en el uso de extintores, estas charlas serán realizadas dentro del recinto de Comdes sea área educación, unidad central, salud o Junji VTF. Estas capacitaciones serán al menos una vez al año mientras dure el contrato con la empresa adjudicada.



A su vez la empresa deberá otorgar un certificado de los trabajadores que asistieron a las capacitaciones.

Los extintores a usar durante el taller práctico, podrán ser los mismos que se lleven para mantención correctiva siempre con autorización del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes.

17. INSTALACION DE EXTINTORES Y VENTA DE OTROS ACCESORIOS

Los interesados en participar de esta licitación deberán tener la capacidad de poder entregar servicio de instalación de extintores, venta de gabinetes y/o fundas de protección para el extintor entre otros accesorios, para esto deberá detallar valores para:

- a. Instalación tablas de extintor y soporte a muro.
- b. Venta de gabinetes o fundas para extintores de 6kg y 10kg.
- c. Otros.

18. GARANTIA DE LOS EXTINTORES

La empresa adjudicada deberá garantizar estos extintores al menos por un año. De acuerdo a lo solicitado en las recargas o mantenciones, esta garantía incluirá cualquier falla visible del equipo, como también una presión baja o sobre la presión normal del extintor.

El costo de traslado del personal técnico de la empresa o el flete de los equipos defectuosos, correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

19. REFERENTES TECNICOS DE LA LICITACION

Jefe departamento de calidad, seguridad y medio ambiente (Ing. en prevención de riesgos) Comdes calama – Cristina Diaz Chocobar



20. EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas según 6 parámetros, indicados en detalle en bases administrativas.

- Oferta económica.
- Extintores de reposición
- Plazo implementación de recarga y mantenimiento de los extintores medidos en días corridos desde la entrega hasta la devolución de los equipos
- Experiencia de la empresa en el servicio solicitado medido en número de contratos, donde el oferente haya prestado servicios en los últimos 5 años en instituciones públicas o privadas.
- Ofrece servicios de instalación de extintores.
- Servicio de retiro de extintores en centros de trabajo
- Residencia en la comuna de calama
- Garantía de extintores.
- Capacitaciones.

21. MULTAS

El incumplimiento del servicio generará multas de acuerdo a la siguiente tabla:

Evento afecto a multa	Multa	Verificador
a. 1 día por atrasos en mantenimiento o recarga.	1 UF por día de atraso	Supervisión directa de área de prevención de riesgos, notificación por correo electrónico a la adjudicada con copia al área de finanzas
b. Instalación. No cumplir con normativa y/o bases técnicas.	0,5 UF por cada 3 extintores fuera de posición.	Supervisión directa de área de prevención de riesgos, notificación por correo electrónico a la adjudicada con copia dirección de gestión
c. Stock de extintores durante proceso de recarga	0.5 UF por servicio desprovisto del mínimo (1 a 3 equipos	Supervisión directa de área de prevención de riesgos, notificación por



y mantención	dependiendo tamaño dependencia)	correo electrónico a la adjudicada con copia al dirección de gestión
d. Extintores extraviados o entregados con daños u observaciones	1 UF por extintor	Supervisión directa de área de prevención de riesgos, notificación por correo electrónico a la adjudicada con copia a dirección de gestión

OTROS ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA EVALUACION

- Adjuntar certificado de licencia de CESMEC, NCH 2368 o la NCH 1430
- Adjunta Curriculum de la empresa
- Indicar Plazo de ejecución de recargas, medido en días corridos desde la entrega de los equipos
- Indicar Plazo de ejecución de mantenciones, medido en días corridos desde la entrega de los equipos
- N° de meses de garantía ofertada, contada desde la entrega de los equipos luego de recarga y/o mantención, esta garantía deberá ser mínima de 1 año.
- Indicar si ofrece capacitaciones a los funcionarios
- Indicar si ofrece instalación de los extintores (instalar tablas y soportes)

**JEFATURA DEPARTAMENTO DE
CALIDAD, SEGURIDAD Y M.A.
COMDES CALAMA**

